



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



Oficio No 007 – GADMC – ElGuabo – G – CM – 2025
El Guabo, 20 de mayo del 2025

Señor Abg.

William Valle Chávez

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICO MUNICIPAL DE
TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G.**

Presente.-

De mis consideraciones.-

Reciba cordial y atento saludo así como, el deseo ferviente de que sus actividades públicas que desarrolla.

Mirka Romero Bustamante, en mi calidad de concejal del cantón El Guabo y Delegada de la Empresa Pública Municipal Tránsito de El Guabo EPMT - G, solicito muy comedidamente la siguiente información:

Sírvase concederme un informe debidamente detallado de todos los procesos que se ha efectuado durante el presente ejercicio económico 2025 (enero – mayo), referente a la **INFIMAS CUANTIAS**, que ha realizada la empresa que usted representa, amparado lo que establece “La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) es la norma principal que regula las contrataciones de ínfima cuantía en Ecuador. En concreto, el artículo 52.1 de esta ley establece los casos en los que se puede contratar bajo este procedimiento. El Reglamento General de la LOSNCP, emitido mediante el Decreto Ejecutivo No. 458, desarrolla los detalles de cómo realizar estas contrataciones”, la información la requiero en el término de 72 horas

Cabe indicarle que la información requerida la solicito amparado en lo que establece el Art 58, literal “d” del “COOTAD”, y posterior se remita al correo Mirka.romero@elguabo.gob.ec

Por la atención de digne a dar a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Mirka Romero Bustamante.

**MIEMBRO DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G Y CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN EL GUABO.**



Calle Sucre y Av. 3 de Noviembre
3701180 - 2950666
www.elguabo.gob.ec

